

LA CRUZ DE LA VICTORIA

DIARIO POLÍTICO TRADICIONALISTA.

AÑO 1.	SE SUSCRIBE.—En Oviedo. Administración de este periódico. Imprenta Católica, S. Juan, 8. El pago de la suscripción es adelantado.	Martes, 23 de Marzo de 1886.	PRECIOS DE SUSCRICIÓN.—En Oviedo, un trimestre 3'50 pesetas.—En provincia y demás puntos de España, 4 pesetas trimestre.—En la Isla de Cuba, un año 30 pesetas.—En Filipinas, un año 40 pesetas.	NÚM. 20
--------	--	------------------------------	--	---------

La Cruz de la Victoria OVIEDO, 23 DE MARZO DE 1886.

DOCUMENTOS.

En virtud de la orden que en ellos se contiene, reproducimos los siguientes:

I.

“Señores directores de *La Fé*: Muy señores míos y amigos de mi más distinguida consideración: Periodista de toda mi vida, catorce ó quince años hace que no he publicado ni escrito ni un solo artículo de política; y si hoy me decido á romper el silencio, es porque, en conciencia, me creo obligado á ello.

De poco tiempo acá, no tengo por qué ocultarlo, el señor duque de Madrid me ha dispensado la insigne honra de consultarme acerca de algunas cuestiones que ha resuelto públicamente, con el tino, prudencia y sabiduría que en él son habituales. Con este motivo, he creído de mi deber indicarle algo de las tendencias, á mi juicio funestísimas, que se van manifestando en varios periódicos de provincia, por otra parte excelentes, respecto de los señores Obispos.

“Es posible, es probable quizá que acerca de este gravísimo asunto recaiga presto orden superior que ponga término al conflicto; pero como este es cada día mayor, y parece acrecentarse hasta por momentos, ruego en-

carecidamente á los periódicos á quienes aludo que cesen por completo en su actitud, y á todos los tradicionalistas que no se presten á ningún acto que directa ó indirectamente tienda á perturbar la buena armonía, la ciega sumisión en que siempre ha vivido la comunión calbólico-monárquica con la Iglesia, y, por consiguiente, con los Sucesores de los Apóstoles.

“Eso de retirarse á las trincheras de la política para sustraerse á la acción episcopal, además de ser inútil y aún contraproducente, implica una especie ó concepto erróneo, cual es el suponer que la política, hija de la moral, no cae bajo la jurisdicción y magisterio de la Iglesia. La Iglesia es maestra en el orden político, con derecho y misión para prescribir y señalar los deberes de ese orden, y para juzgar á los que en él tomen alguna parte. Es cierto que á la Iglesia no pertenece la acción política pero sí la enseñanza y el juicio respecto de los que ejercitan esa acción; y por lo tanto, respecto de los que en ella toman alguna parte, aunque sólo sea aconsejando ó persuadiendo en la prensa, que se obre ó se deje de obrar de este ó aquel modo. No es posible evadirse de esa jurisdicción y magisterio, y por lo tanto, es preciso bajar humildemente la cabeza ante los maestros de la verdad, base y raíz de toda santa intransigencia. Si en vez de esto, se insinúan censuras á los Prelados, tomando, por decirlo así, la ofensiva, y juzgando sus documentos episcopales

en que ellos enseñan y juzgan ó determinan el modo como se proponen juzgar es, en mi humilde opinión, indudable que se procede erradamente.

“Se procede asimismo, estoy seguro de ello, contra las intenciones y vehementísimos deseos del Sr. Duque de Madrid. Este excelso Príncipe, que previamente se adhirió á todas y cada una de las resoluciones del Concilio Vaticano, á sus Cánones y á su espíritu, está desde entonces sincera, profunda y estrechamente adherido al espíritu y doctrina de la Santa Sede. Su programa es hoy la Encíclica *Immortale Dei*, desde el principio hasta el fin, en todas sus partes, sin quitarle ni añadirle una sola letra. Ese programa es y tiene que ser el de todos los tradicionalistas, que obrando así corresponden á la constante tradición del partido, y á la letra y al espíritu de cuantos han dado á luz los augustos personajes que han tenido los derechos y la autoridad que hoy tiene para nosotros el Sr. Duque de Madrid.

“Ruego á Vds., señores directores, que, con la urgencia posible, se sirvan insertar estas líneas en el acreditadísimo periódico que Vds. tan dignamente dirigen y dándoles por este favor anticipadas gracias, queda suyo afectísimo y verdadero amigo, Q. B. S. M.—FRANCISCO NAVARRO VILLOSLADA.”

II.

“Sr. D. Ramón Nocedal, director de *El Siglo Futuro*.

“Mi querido amigo, de mi más dis-

tinguida consideración; Tengo órdenes terminantes del Sr. Duque de Madrid, en virtud de las cuales encargo á Vd. que no discuta por ahora acerca de la carta que tuve el honor de dirigirla el 12 del corriente, ni copie ningún documento sobre la misma que pueda dar margen á polémicas entre periódicos tradicionalistas.

“Igual encargo me veo en la precisión da hacer por el dignísimo conducto de *El Siglo Futuro* á todos los periódicos de nuestra comunión política que se publican en provincias.

“Queda siempre suyo afectísimo amigo y seguro servidor Q. B. S. M.,
—Francisco Navarro Villoslada.”

III.

“El Secretario del señor Duque de Madrid me remite el siguiente telegrama, expedido en Venecia ayer 17, á las doce y cuarto de la tarde, y puesto en mis manos á hora en que ya no podía insertarse en nuestros periódicos:

Sr. Villoslada.—Madrid

“El Señor ha leído con profunda satisfacción la carta de Vd. inserta en *La Fé* del día 12, y le encarga circule á nuestra prensa orden de reproducirla y de ajustar su conducta á las recomendaciones de aquel documento, reflejo elocuente y fidelísimo de los sentimientos de mi augusto Amo.—MELGAR.”

“Para poner las cosas en el lugar que les corresponde—hora es ya de

del Papa tirados por cuatro ó seis caballos cada uno, y tras ellos los demás de los Cardenales con riquísimas libreas, y cerraba la marcha triunfal el Senado romano precedido de los trompetas á caballo; los guerreros en cuyos escudos se veían doradas las letras S. P. Q. R. y los maceros á pie delante de los caballos.

Roma entera se hallaba aquel día en la carrera que debía seguir el Papa desde la cumbre del Quirinal hasta la vastísima plaza de la basílica de Letran. Pio IX desde su trono ambulante, con sobrepelliz, muceta y estola, veía en todos los puntos de la carrera levantarse mil manos que le aplaudían, oía mil voces que le aclamaban, y en todas las fisonomías observaba la expresión de júbilo que llenaba todos los corazones. Al ver tanto amor en el pueblo, correspondía el Pontífice

Los camareros eclesiásticos vestían grandes capas de púrpura, tan holgadas y largas, que bajaban mejestuosamente hasta cubrir los caballos, lo que hacía una vista magnífica.

Venían detrás los colegios de los Prelados, con grandes capas violadas, y los Obispos asistentes al Trono pontificio con sombreros verdes y montados en caballos soberbiamente enjaezados; luego los Capellanes y Clérigos de cámara y otros personajes de la familia pontificia; y todos, lo mismo que los Obispos y Prelados, llevaban dos palafreneros, que tenían del diestro las respectivas cabalgaduras.

Tiraban de la carroz pontificia seis caballos negros, con sus palafreneros montados, y presentaba un espectáculo tan espléndido que parecía un monte de oro rodando por las calles de Roma. Terminaban el cortejo los coches

la Italia; ó bien, si al contrario, abusando de tanta bondad y de tanta clemencia, siguen en su perfidia y en sus traiciones, y se obstinan en atacar á la autoridad legítima, revelándose más y más contra Dios y su Iglesia, en este último caso se atraerán sobre sí con sus propias manos el odio universal, y la Italia, la Europa y todo el mundo verán patente la incorregibilidad de sus almas, el espíritu rebelde y la ingratitude que las gobierna; y entónces todos los hombres sensatos y honrados se les echarán encima para arrojarlos de la tierra que contaminan con su hálito, incendiándola con las antorchas revolucionarias.

A tan justas como naturales razones, D. Pacífico respondió al decano: —“Así me gusta, y así debiera ser precisamente, como lo dice vuestro Cardenal; pero yo os digo que si se

“decirlo—debe saberse que en el documento á que el anterior telegrama se refiere, sólo es mio lo torpe de la ejecución y lo desaliñado de la forma. La inspiración es del Duque de Madrid; la doctrina tradicionalmente carlista, y está copiada de uno de nuestros más eminentes escritores católicos.

“Convertida mi humilde carta, gracias á la bondadosa aprobación de nuestro augusto Jefe, en verdadero programa suyo, por lo que atañe al orden político-religioso, resta ahora que sin diferencia de opiniones, con recto y elevado espíritu, con todo el ardor y espontaneidad de corazones generosos que nunca han dejado de aspirar á un mismo fin, y dando á profundo olvido pasadas discordias, tratemos de llevar á cabo los mandatos del Sr. Duque de Madrid, reproduciendo aquel ya oficial documento en las columnas de todos los periódicos carlistas, acatándole sumisos y ajustando nuestra conducta á su doctrina y al espíritu que lo informa, á cuyo fin el augusto Príncipe directamente, ó por medio de persona más idónea que yo, dará las instrucciones que estime oportunas. Puedo, sin embargo, anunciar que estarán basadas en estos principios: la Iglesia nuestra santa Madre, es depositaria y maestra de la verdad; la verdad es de suyo intransigente, y para todos los hijos de la Iglesia, la humildad es la Verdad.

“Madrid, 18 de Marzo de 1886.”

“F. NAVARRO VILLOSLADA.”

Resulta, pues, que el Sr. Duque de Madrid ordena “á todos los tradicionalistas que no se presen á ningún acto que directa, ó indirectamente, tienda á perturbar la buena armonía, la ciega sumisión en que siempre ha vivido la comunión católico-monárquica con la Iglesia, y por consiguiente con los sucesores de los Apóstoles.” Y advierte al propio tiempo, que “si en vez de esto se insinúan censuras á los Prelados, tomando por decirlo así la ofensiva, y juzgando sus documentos episcopales, en que ellos enseñan y juzgan, ó determinan el modo cómo se proponen juzgar, es.... indudable que se procede erradamente.”

Así lo entendemos nosotros; y aún por eso nuestro modesto dia-

rio político vive al amparo del derecho y honesta libertad, que conceden á los escritores católicos las Declaraciones episcopales de 14 de Diciembre último.

Si bien la política debe basarse sobre la Religión y ser informada por ella, la Religión y la política son sin embargo cosas muy distintas, y que jamás deben confundirse.

Salva la unidad en la fé y en los principios católicos, puede con toda licitud sostenerse controversia sobre la mejor clase de gobierno, sobre tal ó cual forma de constituir los Estados, y puede haber sobre ello una honesta diversidad de opiniones.

“Pero ningún periódico tiene la MISIÓN de calificar, y menos de definir, si tal ó cual teoría ú opinión cabe ó no dentro de la doctrina católica.

Los periódicos deben estar sujetos entera y rendidamente, bajo el enunciado concepto, á la autoridad de los Prelados diocesanos, que dejan á un lado las opiniones meramente políticas, con el firme y decidido propósito de no inmiscuirse directamente en las contiendas que ocasionan.

RACIONALISMO PRÁCTICO

(Conclusión.)

—Presumo que está V. en un gran error al apreciar el origen de sus bromas.

Usted dice que son de la lengua para afuera, y yo creo que son de la lengua para adentro, esto es, que salen del corazón. Sino diga V.: quiere V. mucho á su madre, y á su mujer, y á sus hijos?

—¿Y V. me pregunta esto conociendo mi conducta para con ellos?

—Lo sé; conozco la vida de trabajo á que se consagra V. por conservarles su posición, y el cariño con que les trata, pero me conviene consignarlo para que me conteste á esta pregunta:

¿Se le ha ocurrido á V. nunca hacer chacota de ellos, alardear de desobediencia á los preceptos de su padre, de desprecio á los deseos de su mujer y de abandono de sus hijos?

—¿Para qué había de hacerlo?

—Pues precisamente, porque, como tiene V. en su corazón el cariño á los suyos y es fiel cumplidor de sus deberes sociales, no le sale de dentro el burlarse y despreciar nada de esto.

Fuera V. mal hijo, y llamaría V. á su padre vengatorio, tirano y gruñón: fuera V. mal esposo, y llamaría loca á su mujer, y contaría á todo el mundo sus defectos: fuera V. mal padre, y trataría de perdidos á sus hijos y los dejaría usted abandonados á sí mismos.

Pues ahora apliquemos el caso. Si amara V. la Religión católica, si creyera sus dogmas y enseñanzas, si acatara V. la moral cristiana, si fuera V. tan fiel á los deberes que impone, como ama á su familia y la atiende y la ampara, no se le ocurriría jamás criticar aquellos, ni despreciarlos, ni vivir alejado de sus deberes religiosos.

—Es que yo práctico mejor tal vez de lo que V. se figura.

—Vamos á ver. ¿Me permite V. que le sujete á un pequeño interrogatorio, con el fin de sacarle á V. de error?

—Diga V.

—La ley de la Iglesia obliga á ciertas mortificaciones durante este tiempo de Cuaresma; pues bien ¿ayuna V.?

—No señor. La salud no me lo permite.

—No sabía que estaba V. enfermo, á pesar de su aspecto robusto y de la vida activa que lleva.

—Es decir, precisamente enfermedad marcada, no tengo ninguna. Pero....mi cuerpo necesita mucho alimento.... tengo precisión de comer siempre que tengo gana...

—Pues entienda V. que para estos cuerpos robustos como una torre y exuberantes de vida es pa-

ra los que está establecido el ayuno, no para los enfermizos y desganados.

—Es que tengo mis opiniones sobre esto del ayuno, que considero como una práctica fanática.

—Bueno; ya hablaremos de esto luego, si V. quiere. Dígame ahora si, aun sin ayunar, se abstiene de comer carne los dias fijados por la Iglesia.

—No, señor, no me abstengo; cómo lo primero que se me ocurre.

—Entonces ¿tendrá V. la Bula de la Santa Cruzada y el indulto apostólico llamado de carnes?

—Vaya, no me venga V. con estas historias. ¿Es decir que, si compro la Bula, puedo comer carne, y si no, he de comer de vigilia? ¿No comprende V. que ya no son de nuestros tiempos estos comercios que sólo la ignorancia puede sostener?

—¿Y de dónde ha sacado V. la ilustración que le ha descubierto que lo que nuestros padres practicaron durante muchos siglos es un comercio indigno?

—De la ilustración de la época, del uso del recto criterio, que permite hoy discurrir sin trabas ni absurdas preocupaciones.

—De suerte que V. me viene comprobando que no es usted otra cosa que un solemne racionalista.

Se hace V. juez de los dogmas que ha de creer y aceptar, y de las prácticas que ha de cumplir.

Se dispensa por su propia autoridad de la ley del ayuno, y derrriba con un simple acto de su razón la eficacia y valor de la Bula de la Santa Cruzada.

Pues como V. hay muchísimos que se pretenden católicos y rechazan el calificativo de racionalista, que les constituye en herejes; y sin embargo son verdaderos racionalistas en la práctica.

¡Cuántos católicos de esta clase empiezan la Cuaresma sin haberseles ocurrido que no pueden comer carne sin la Bula, y que cometen falta gravísima con ello; ¡Y

realizare la segunda de vuestras posiciones, esos ingratos atraerian sobre ellos el odio; pero tambien atraerian á sus cajas los tesoros de la Iglesia, y sobre nosotros el temor y la miseria. En medio de todos esos festejos, regocijos y trinfos, y despues del viaje de otoño que hizo el Papa á las colinas de Albano y de Frascati, llegó el Noviembre, y los señores del Norte que habian venido ya en gran número á Roma, esperaban con ansia ver las fiestas y magnificencias de la toma de posesion de Pio IX en la basílica de Letran. Monseñor de Ligny, maestro de ceremonias, lo tenia todo dispuesto para tan solemne aparato, cuando el Papa quiso resucitar la antigua calbagata, que yacia olvidada desde que cayó del caballo Clemente XIV, y mandó que toda la corte calbagase delante de la carroza.

Abria aquella grande y glorioso comitiva un escuadron de caballería de dragones, con morrión de pelo y plumaje blanco, y amarillo, cordones blancos, guantes de ante en forma de manopla y botas de montar. Seguían despues las trompetas de los suizos, con carrozas de acero, llevando la divisa pontificia de las llaves y de la tara en la cota de armas y en los adornos de las trompetas,

Tras estos iban los camareros de honor, montados en hermosísimos corceles con ricas gualdrapas, y vestidos á la italiana á la moda del siglo XVI, con preciosas guarnachas de terciopelo negro, y pendiales del pecho una cadenilla de oro con la cruz palatina. Los birretes eran tambien de terciopelo negro, y de su lado izquierdo colgaba una pluma negra que les daba mucha gracia.

con una mirada y sonrisa angelical dándole la bendición de Dios.

Elisa, desde una ventana de enfrente de San Silvestre, contemplaba aquel magnífico acompañamiento el cual partiendo del Quirinal, se extendía desde la gran fuente de los caballos de Fidia, hasta la quinta de Aldrobandino; pero luego de haber pasado Pio IX ansiosa de volverle á ver, tanto suplicó á su padre, que le obligó á llevarla á la plaza del foro Trajano, en donde vivía una amiga suya. Bajó por la escalinata de las tres Cañitas y apresuró el paso á lo largo de la Iglesia de Santa María para dar vuelta á la entrada de la carnicería de los Cuervos. Pero era tan inmenso el gentío y tal la apretura, que no pudo llegar á tiempo de ganar la delantera á los dragones que abrian la marcha, los cuales ya hacían retirar la multi-

cuántos se dispensan de ayunar sin consultar al médico ni al confesor!

—Sobre todo esto habría mucho que hablar. Sería preciso que empezará V. por demostrarme la necesidad y fundamento de estas prácticas.

—Cuando V. quiera hablaremos de esto. Entre tanto sepa V. que se engaña á sí mismo si se cree católico bueno, es decir, de los que hacen lo posible para salvar su alma, y quieren llegar á obtener el premio que sólo á los fieles está prometido, obrando al solo impulso de su razón... ó capricho.

L. M. de L.

(La Hormiga de Oro.)

CARTA DE MADRID.

Sr. Director de LA CRUZ DE LA VICTORIA.

Madrid, 21 de Marzo 1886.

Mi estimado amigo y correligionario: La junta directiva del partido zorrillistas aprobó anoche las bases de la coalición con los federales, que pasa á ser un hecho de verdadera importancia política, en cuanto auna los esfuerzos hasta ahora estériles de los elementos militares, nervios del partido zorrillista, con los de las masas populares que no quieren otra república que la federal, por más que ignoren el alcance de la palabra *federación*.

Lo que este suceso puede influir en la política de España, solo acontecimientos envueltos en las sombras de lo porvenir podrán decirlo. Por lo pronto, es un hecho que dicha coalición preocupa al gobierno, y que por efecto de ella las condiciones de la próxima lucha electoral habrán de modificarse de un modo importante.

Si á este hecho se agrega la tendencia á unirse que se vé y se palpa en determinados elementos militares, no será aventurado suponer que en breve plazo habrán de sufrir importantes modificaciones los partidos militantes, y que nada de extraño tendría que desapareciesen de la escena los partidos liberal-conservador y fusionista para agregarse, unos á la tendencia relativamente conservadora de Romero Robledo, y otros á la más democrática que representan Lopez Dominguez y Becerra.

Quizás á alguien le parezca fantástica esta división, pero si se tiene en cuenta que la unión entre Romero Robledo y Lopez Dominguez sólo se funda en el odio político que el primero tiene á Cánovas y el segundo á Sagasta, á nadie ha de extrañar que, una vez consumado el objeto de esta unión, que no es otro que el destruir á Cánovas y á Sagasta, vuelvan á separarse los hoy coligados y sea Romero el jefe de un nuevo partido conservador y Lopez Dominguez el jefe de un nuevo partido liberal.

Claro es que la serie de evoluciones necesaria para que esto se realice ha de ser fecunda en accidentes, quizás no todos pacíficos. Y claro es también que los zorrillistas y federales al fusionarse, cuentan como factor probable para su triunfo, el trastorno que en la política han de producir dichas evoluciones.

Por esta razón no me meteré á pronosticar si logrará cuajar la idea de la existencia de dos partidos dinásticos de la rama femenina con cuya jefatura suenan Romero y Lopez Dominguez respectivamente. Como

tampoco me atreveré á negar la posibilidad de que debilitado lo existente por efecto de la confusión que ha de producir el cambio de postura de muchos hombres políticos y la jubilación de otros puedan aprovecharse de tales circunstancias zorrillistas y federales y conseguir llevar al terreno de la práctica las bases sancionadas anoche definitivamente. Cosas son estas que atañen á lo porvenir, y como de lo porvenir sólo es dueño Dios, sería temeridad manifiesta dar por seguro lo que es contingente y sujeto á la mudanza de los tiempos.

Pero si á nadie es permitido leer lo porvenir, puede muy bien el hombre previsora ponerse en guardia contra los acontecimientos lógicamente probables, siendo esto de mayor obligación en los partidos llamados á recoger la herencia del presente.

Nadie negará, porque hasta los mismos liberales confiesan, que el partido tradicionalista es el heredero forzoso del liberalismo agonizante. Ni nadie negará tampoco que los colaterales del liberalismo, ya que ven que la herencia se escapa de sus manos, tratan de entrar en tratos y componendas para disfrutar á medias del poder por medio de una habilidosa transacción. Hoy más que nunca hay que ponerse en guardia contra ciertas labores; hoy más que nunca debe el partido tradicional rechazar todo lo que huelga á componendas y acomodamientos. Y como en circunstancias como las presentes se recurre á todos los medios, incluso el soborno, hay que mirar con desconfianza á todo aquel, sea quien fuere, y preséntese con los títulos que se presente que induzca á nuestro partido á separarse un ápice de la santa intransigencia que, en vida de aquel gigante llamado Cándido Nocedal, salvó á nuestra comunión de caer en las redes que Cánovas, de acuerdo con Pidal y Canga-Argüelles, tendiera al carlismo con la creación de aquel engendro llamado Unión Católica.

El partido debe, sobre todo, tener en cuenta, que cuando ha sido vendido lo ha sido por personas colocadas en altos puestos como Maroto y Cabrera, y que siempre estas personas han empezado por tachar de excesiva la intransigencia característica del tradicionalismo.

Así pues á todo el que nos predique la política de contemporización con lo existente, sea con la forma que fuere, debemos reputarle como traidor ó como engañado.

En el Bolsín se ha hecho el 4 % á 59'40.

Suyo affmo.

EL CORRESPONSAL.

Crónica regional.

Dice La Estafeta del Noroeste:

“Compañía de los ferro-carriles de Asturias, Galicia y Leon, en liquidación.—La Comisión liquidadora de esta Compañía ha acordado convocar á los Sres. accionistas de la misma á junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de Madrid, paseo de Recoletos, núm. 17, 2.º piso, el día 17 de Abril próximo y hora de las dos y media de su tarde.

Todos los que posean 50 ó más acciones podrán concurrir ó hacerse representar en dicha junta siempre que depositen sus títulos 10 días antes por lo menos del señalado en cualquiera de los puntos siguientes:

En Madrid, en la Caja de la Sociedad general del Crédito Moviliario Español, paseo de Recoletos, número 17, principal.

En Barcelona, en la Sociedad del Crédito Mercantil.

Y en París en la del Comité de la referida Sociedad del Crédito Moviliario Español, 69, Rue de la Victoire.

A cambio de cada depósito se entregará un resguardo del mismo y una tarjeta personal de entrada á la junta, cuyo derecho solo puede delegarse en otro accionista que lo tenga ya por sí solo, como lo preceptúa el artículo 38 de los estatutos sociales.

En esta junta general extraordinaria se tratará de las cuentas de la liquidación y de las medidas adoptadas para terminarla, así como de los acuerdos necesarios á su entero cumplimiento, seguridad y garantía, forma de representación de los intereses comunes que deba subsistir ulteriormente y los demás asuntos en relación con estos que constituyen la orden del día.

Ha vuelto á hacerse cargo de la Dirección de Sanidad del puerto de Gijón D. Aquilino Suarez Infesta en virtud de Real orden de 6 del actual que así lo dispone.

Estando dispuesto por la Dirección general de telégrafos se proceda á la venta por concurso de 2.474 kilos de alambre de línea, retirado del servicio se efectuará esta á los 15 días de la fecha en que aparezca el anuncio en el Boletín Oficial, que muy en breve aparecerá, teniendo efecto en el despacho del Jefe de dicha dependencia.

El tipo de la venta será el de 0'25 céntimos de peseta el Kilo, dividiéndose los 2,474 en dos lotes de 1,237 kilos cada uno,

En la Administración del Correo Central se hallan detenidas dos cartas por falta de franqueo dirigidas una á Adelaida Lopez, Tapia y otra á Juan Gomez, Castropól.

Se ha recibido en el Gobierno Civil nota de los gastos del personal y material que por un año económico corresponden al Juzgado de 1.ª instancia y de instrucción de entrada de Pola de Siero, creado por Real decreto de 1.º del actual que á continuación espresamos.

	Pesetas.
Un Juez.	3,760
Dos alguaciles á 480 cada uno.	960
Material.	200
Suscripción á la Gaceta de Madrid.	80
Total.	4,490

El día 3 de Abril próximo se verificará la subasta pública para contratar la conducción del correo entre la oficina del ramo de Salas y la de Luarca siendo el tipo para el remate el de 5.500 pesetas anuales.

El pliego de condiciones se publicará en el Boletín Oficial de hoy.

En todo el mes de Abril próximo se recibirán en la Secretaría del Ayuntamiento de Noreña las relaciones de altas y bajas por traspasos de fincas, acreditándolo con sus correspondientes títulos tomando su razón en el Registro de la propiedad del partido,

Remitidos por el Alcalde de Castropól al Gobierno civil los presupuestos adicional de 1885-86 y el de gastos é ingresos de 1886-87 se han puesto al examen para su correspondiente aprobación.

El Alcalde de Pravia ha remitido á la aprobación del Sr. Gobernador civil el presupuesto de gastos Carcelarios del partido judicial para el próximo año económico de 1886-87.

La Dirección general de Correos, y Telégrafos ha dispuesto aprobar la subasta celebrada en Febrero último ante el Alcalde de Avilés de la conducción del correo entre Lugones á dicha villa á favor de D. Pedro Sanchez Viña.

Sección oficial.

La Gaceta del 20.

Gracia y Justicia. Decreto indultando á Alejandro Gancia de la pena que le fué impuesta por la Audiencia de Valladolid.

Hacienda.—Decreto reorganizando el servicio de lo contencioso del Estado.

—Otro encomendado á los abogados del Estado la liquidación del impuesto de derechos reales y transmisión de bienes, que desempeñaban los registradores de la propiedad.

—Otro concediendo dos suplementos de crédito para que la Dirección de lo contencioso y cuerpo de Abogados puedan desempeñar los servicios que les confían los decretos anteriores.

Otro concediendo un suplemento de crédito al ministerio de la Gobernación para la colocación de un hilo telegráfico desde Cádiz á Irún.

Orden dando instrucciones para el cumplimiento de lo dispuesto sobre liquidación del impuesto de derechos reales.

Guerra.—Decretos promoviendo al empleo de teniente general, al mariscal de Campo D. Luis Fernandez Holfin, al de mariscal de campo, á los brigadieres D. Hipólito Llerente y Rey, D. Manuel Sanchez Mira y D. Manuel Velasco y Brena; al de brigadier á los coroneles D. Joaquin Sanchez Gomez; D. Eugenio Quintero Gonzalez y D. Luis Salvado y Santos.

—Circular dictando reglas para la distribución del contingente de hombres que deben ingresar en el servicio activo por consecuencia del actual reemplazo.

Ultramar.—Orden nombrando registrador de la propiedad de Caguas (Puerto Rico) á D. Juan Perez Romo.

Sección religiosa.

Santos de mañana.—Sta. Catalina de Suecia vg. y San Agapito.

TELEGRAMAS.

SERVICIO PARTICULAR DE La Cruz de la Victoria.

Madrid 22 á las 9'45 noche

El consejo de ministros acordó una candidatura de diputados adictos para Ultramar.

Gana terreno en Madrid la candidatura romerista.

El Corresponsal.

Imprenta Católica.

Horas de despacho y salida de los trenes del Ferro-carril de León á Gijón en todas las Estaciones de la línea.

NOTA.	VÍA DESCENDENTE.	VÍA ASCENDENTE.	TRUBIA.	DESPACHO.
Los trenes correos, descendentes y ascendentes, toman y dejan viajeros de primera segunda y tercera clase, en todas las estaciones de la línea de Gijón á León y de Oviedo á Trubia.	Leon, salida, 11, 10 mañana.	Gijón: salida, 9,30 m. y 4,48 t.	Descendente.	<i>Certificados ordinarios.</i> —De nueve á diez de la mañana y de cinco á seis de la tarde.
	Busdongo: 1,19 tarde.	Veriña: 9,49 mañana y 5,09 tarde.	OVIEDO: 11,10 mañana y 7,20 tarde.	<i>Idem valor declarado, efectos públicos y alhajas.</i> —De 10 y media á 12 de la mañana.
Los relojes de las Estaciones están arreglados al meridiano de Madrid.	Pajares: 1,53 tarde.	Serín: 10,04 mañana y 5,29 tarde.	Ascendente.	<i>Apartados oficiales y particulares.</i> —De 9 á 10 y de 10 y media á 12 de la mañana; de 4 y media á 5 y media tarde y de 7 y media á 8 noche.
	Navidiello: 2,38 tarde.	Lugo: 10,26 mañana y 5,59 tarde.	Trubia: 7 35 mañana y 4,45 tarde.	<i>Correspondencia oficial y prensa local.</i> —De 4 á 5 de la tarde.
	Linares: 3,20 tarde.	Lugones: 10,40 mañana y 6,20 tarde.	San Claudio: 7,59 mañana y 5,11 tarde.	<i>Idem de lista.</i> —De 9 á 10 y de 10 y media á 12 mañana, y de 4 y media á 5 y media tarde.
	Malvedo: 3,40 tarde.	OVIEDO: 11,06 m. y 7,02 tarde.		
	Puente los Fierros: 4,11 tarde.	Segadas: 11,20 mañana y 7,02 tarde.	Entrada y salida de los correos.	
	Campomanes: 4,26 tarde.	Olloniego: 12,32 m. y 7,43 tarde.	<i>Líneas. Entrada. Salida.</i>	
	Pola de Lena: 6 mañana 4,42 tarde.	Ablaña: 8,01 noche.	Madrid. 6 y 20 tarde. 10'15 mañana.	
	Ujo.	Mieres: 11,46 mañana y 8,16 noche.	Castropol. 8 mañana. 8 tarde.	
	Santullano: 6,45 mañana 5,02 tarde.	Santullano: 12,02 tarde y 8,35 noche.	Llanes. 8 idem. 8 idem.	
	Mieres: 7,04 mañana 5,11 tarde.	Pola de Lena: 12,26 tarde.	Gijón. 11'10 idem. 5'30 idem.	
	Ablaña: 7,28 mañana 5,17 tarde.	Campomanes: 12,42 tarde.	Avilés. 11'10 idem. 5'30 idem.	
	Olloniego: 7,43 mañana 5,26 tarde.	Puente los Fierros: 1,02 tarde.	Laviana. 8 idem. 8 idem.	
	Segadas: 8,10 mañana 5,38 tarde.	Malvedo: 1,33 tarde.		
	OVIEDO: 8,51 mañana 6,05 tarde.	Linares: 2 tarde.		
	Lugones: 9,13 mañana 6,19 tarde.	Navidiello: 2,49 tarde.		
	Lugo: 9,34 mañana 6,30 tarde.	Pajares: 3,34 tarde.		
	Serín: 10,05 mañana 6,55 tarde.	Busdongo: 4,10 tarde.		
	Veriña: 10,29 mañana 7,11 tarde.	León: llegada , 5,55 tarde.		

Academia Ortega.

Se enseña á cortar toda clase de trajes para señoras.

Se dan gratis explicaciones y prospectos.

Academia Ortega.

STO. DOMINGO, NÚM. 11—3.º

OVIEDO.

RELOJERÍA

DE

RICARDO MARTINEZ.

En este antiguo y acreditado establecimiento, se acaba de recibir un abundante surtido en relojes de bolsillo y campana, á precios sumamente módicos. Se garantizan las ventas y compras.

Cristales y llaves, por números, á peseta docena.

1, Santo Domingo, 1, (frente á la del Sol.)

OVIEDO.

CALENDARIOS

AMERICANOS Ó DE PARED.

Los precios de cada uno de los calendarios varían entre DOS y DIEZ reales.

En la Cerería de C. Uria, darán razón.

5, PLATERÍA, 5.

OVIEDO.

LA SEVILLANA,

FÁBRICA DE JABONES.

Calle de San Antonio núms. 10 y 12

El dueño de este Establecimiento tiene la confianza de que sus Jabones se recomiendan por si solos y que las personas que los compran una vez en mi casa, vuelven hacer sus compras por lo espumosos que son y lo blancas que dejan las ropas, incluso las rodillas de cocina.

Comprar una sola vez para probar, y observar el peso que en esta casa se dá.

Se advierte al público que el kilo tiene dos libras y tres onzas y por consiguiente, la libra sale á real y medio.

	Ptas.	cts.
Kilo de Jabon fino amarillo.		80
Idem de id. id. blanco.		80
11 y medio kilos (ó sea una arroba)	8	„
Jabón oloroso para la plancha y labado de ropas finas.	1	13
11 y medio kilos (ó sea una arroba)	11	50

BARRAS DE JABÓN DE FAMILIA.

Kilo de Jabón olor y color rosa.	1	50
Idem dos colores.	1	50
Idem cremas de manteca.	2	00

LIBRERIA DE LA VIUDA DE CORNELIO.

CALLE DEL SOL, OVIEDO.

Esta antigua y tan acreditada Libreria, sigue dedicándose á toda clase de libros religiosos, de Teología, Moral, Filosofía de rezo para los Sres. Sacerdotes. etc. etc.

También en ella los Sres Maestros de Instrucción primaria, encontrarán un abundante y completo surtido de menage para las escuelas, y sus precios son lo más arreglados.

En papeles de cartas, sobres, demás objetos de escritorio y de dibujo también hay buen surtido.

OBRA NUEVA.

Teología Moral según la doctrina de Sto. Tomás de Aquino y San Alfonso M.^a de Ligorio, por el R. P. Fray José M. Morán, de la Orden de predicadores, tres tomos.

IMPORTANTE.

Se desea un matrimonio sin familia de media edad para correr con una posesión en donde los trabajos se reducen, al cultivo de hortalizas, recolección de frutas y cuidado de árboles frutales y atender algunas pocas cabezas de ganado.

Se dará al matrimonio que reúna condiciones para el caso la necesaria manutención y una gratificación mensual.

En esta redacción se darán más detalles si es necesitan.



FABRICA DE CHOCOLATES AL VAPOR

DE

La Perla Americana

OVIEDO.

Esta antigua y acreditada Fábrica, montada con los más modernos aparatos y movida por una máquina de 40 caballos de fuerza, cuenta hoy con más de **dos mil depósitos**, solo en Asturias, obligando el aumento de pedidos á trabajar de noche, lo que se verifica con luz eléctrica, siendo la primera instalación en esta clase de fabricación.

Los **chocolates** de LA PERLA AMERICANA han sido premiados en cuantas exposiciones se ha presentado, habiendo obtenido hasta quince medallas de honor, y recientemente ha sido nombrada proveedora de SU SANTIDAD.

Se elaboran chocolates de 4 á 20 reales libra, en libras de todas formas, y además en pastillas de 200 y 400 gramos. Los pedidos se dirigirán á la Sr. Viuda de A. M. Fernandez, en su depósito central.

La Perla Americana. RUA, 3, OVIEDO